

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°3351.-

MONTE PATRIA, 08 de Marzo de 2018. -

VISTOS

Constitución Política de la República;

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisión de servicios al Sr. Cristian Rojo Arancibia, Rut. Jefe de Gabinete de Alcaldia, por reunión junto al Sr. Alcalde con Juan Carlos Ramírez, Presidente Centro Cultural y Artes de China en Chile, los días 11 al 12 de Marzo de 2018, en la ciudad de Santiago.

2.- ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> 01 viáticos al 100%

\$55.695.-

➤ 01 viáticos al 40%

\$22.278.-

\$77.973.-Total

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.001.001 "Alcaldia, Servicio a la comunidad", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ALDE

CRETARIO

MUNICIPAL

Bernardita Contas Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

COE/ama.-Distribución:

Dirección de Administracion y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldia